



BASES DE POSTULACIÓN

PROGRAMA BOARD OF WOMEN (BOW)

Estas bases regulan el proceso de postulación, selección y participación en el Programa Board of Women (BOW) de Academia Mujeres Empresarias. Al postular, la candidata declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente las siguientes bases.



1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

BOW es un programa ejecutivo de alta dirección diseñado para formar mujeres **líderes** capaces de desempeñarse con éxito en directorios y espacios de toma de decisiones estratégicas. Fortalece habilidades en gobierno corporativo, liderazgo, estrategia, finanzas y toma de decisiones, entregando herramientas concretas para generar impacto en la alta dirección y directorios.



2. PERFIL DE LAS POSTULANTES

- Ser profesional
- Contar con más de 15 años de experiencia laboral
- Tener al menos 5 años en cargos de alta dirección o liderazgo ejecutivo
- Interés en integrar directorios o fortalecer su rol en la alta dirección



3. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

1. Postulación formal (formulario y antecedentes)
2. Evaluación de perfil por parte de la Academia
3. Entrevista personal
4. Revisión y decisión del Comité de Selección

La aceptación al programa se realizará en base a criterios de trayectoria, experiencia, diversidad del grupo y potencial de contribución al espacio de aprendizaje.



4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y FACULTADES

- La admisión al programa es selectiva y con cupos limitados.
- Mujeres Empresarias velará por la calidad, diversidad y nivel del grupo.
- La organización se reserva el derecho de:
 - Seleccionar postulantes que cumplan o excepcionalmente no cumplan íntegramente los requisitos formales, en base a su trayectoria o potencial.
 - Definir la composición final del grupo.



5. MODALIDAD DEL PROGRAMA

- **Formato:** Presencial
- **Lugar:** Santiago

Incluye clases lectivas, análisis de casos, simulación de directorio, espacios de networking y jornada experiencial fuera de Santiago (off-site).



6. CUPOS

El programa cuenta con cupos limitados. La selección se realizará hasta completar el grupo.



7. VALOR DEL PROGRAMA

Valor referencial: 110 UF.
Las condiciones de pago serán informadas al momento de la postulación.



8. CONDICIONES DE DESISTIMIENTO Y RETIRO (RESUMEN)

Antes del inicio del programa:

- Con aviso anticipado (al menos 21 días corridos): el monto pagado podrá imputarse como crédito para una siguiente versión dentro de 12 meses.
- Con menos de 21 días o sin aviso previo: no hay devolución, salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados.

Una vez iniciado el programa:

- No hay devoluciones totales ni parciales.
- No se reemplaza el cupo ni se recuperan sesiones individuales.
- La no asistencia no exime del pago.



9. REQUISITOS DE APROBACIÓN

Para aprobar el programa y obtener la certificación, la participante deberá:

- Cumplir con al menos 75% de asistencia a las sesiones presenciales.
- Cumplir con los requisitos académicos definidos por la Dirección Académica.



10. CERTIFICACIÓN

Las participantes que cumplan los requisitos del programa recibirán un Certificado de Aprobación otorgado por Mujeres Empresarias.



11. MODIFICACIONES

Mujeres Empresarias se reserva el derecho de realizar ajustes en contenidos, relatores, fechas, horarios y actividades, resguardando siempre la calidad del programa.



12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La postulación al programa implica la aceptación de estas bases. Asimismo, la participante se compromete a participar activamente en todas las actividades y a mantener una conducta respetuosa y colaborativa.



¿DUDAS?

Escríbenos a:
andreaomez@me.cl



Mujeres Empresarias

Impulsando mujeres, transformando el futuro.